

- La participación al servicio de proyectos transversales de país. Se trata de generar espacios de debate y participación alrededor de asuntos que trascienden los límites departamentales, como es el caso de la redacción de un nuevo Estatuto de autonomía, la elaboración de una nueva ordenación territorial, o el impulso de un nuevo marco jurídico para las iniciativas legislativas populares.
- La participación al servicio de los diferentes departamentos sectoriales. Nuestro trabajo ha de consistir en ayudar en términos tanto estratégicos como operativos a que los diferentes departamentos incorporen la participación en el diseño y en la ejecución de sus políticas. Es decir, no se trata de que la Dirección General de Participación Ciudadana haga participación, sino de lograr que la nueva Ley de Servicios Sociales se realice participativamente, que el Plan de Acogida de los Inmigrantes sea debatido socialmente, que los Planes Territoriales se abran a las opiniones de la ciudadanía, etc.
- La participación al servicio de las políticas locales. En esta última línea de trabajo pretendemos dar apoyo económico, formativo y metodológico a los ayuntamientos interesados en incorporar lógicas participativas en sus políticas.

Por otro lado, en términos operativos, hemos realizado una serie de opciones que podemos resumir en los siguientes puntos:

- Contribuir a crear los instrumentos básicos que han de ayudar a incorporar la participación en las políticas de la Generalitat de Catalunya. En este sentido, es importante –especialmente desde un ámbito supralocal– fomentar los instrumentos de democracia electrónica y ordenar el mapa de consejos y espacios diversos a través de los cuales canalizar las voces de la sociedad civil organizada.
- Desarrollar conocimientos estratégicos y participativos que nos sirvan para diseñar proyectos específicos para cada caso. Podemos contar con unas herramientas básicas, pero cada caso requiere una aproximación que incorpore los métodos más adecuados para su especificidad temática y temporal, para la intensidad de la participación que se pretenda promover, o para los recursos disponibles en cada momento.
- Finalmente, pensamos que es esencial entender que la participación se va construyendo a través de aplicar diferentes metodologías, pero que ninguna de ellas “es” participación. La participación, en cambio, es una manera de hacer y pensar, una mentalidad y una sensibilidad que sólo se impondrá cuando impregne la cultura organizativa. Trabajar en formación y difusión interna es, en consecuencia, fundamental para ir generando este proceso de progresiva impregnación.
- Todo ello lo pretendemos realizar a través de una estructura directiva y organizativa pensada para la transversalidad; es decir, incorporando un estilo más seductor que jerárquico y una organización más ágil que poderosa en términos de personal y recursos presupuestarios.

Con estas ideas en mente, nuestro primer proyecto de trabajo tenía ya un gran calado político: conducir el proceso de información, debate y recogida de aportaciones entorno a la redacción del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña.

II. PARTICIPACIÓN Y NUEVO ESTATUTO

El proceso participativo que ha acompañado (que aún está acompañando, ahora en una segunda fase) al nuevo Estatuto ha sido complejo y ha incorporado multitud de iniciativas muy diversas. Para ponerlas en orden y explicarlas de manera didáctica hemos planteado este apartado a partir de tres interrogantes básicos:

- ¿Por qué queremos un Estatuto con participación ciudadana?
- ¿Cómo se ha incorporado la participación a la redacción del texto estatutario?

- ¿Qué resultados y valoraciones –aún provisionales– podemos apuntar?

¿POR QUÉ QUEREMOS UN ESTATUTO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

De hecho, cuando hablamos de participación nos estamos refiriendo a algo tan simple como la relación que se establece entre los gobernantes y la ciudadanía. Una relación que la democracia representativa limita al momento electoral y que es necesario ampliar. Pero, ¿por qué hay que ampliar el alcance de esta relación?, ¿por qué, más concretamente, hemos considerado que la redacción de un nuevo Estatuto reclama una mayor y más intensa participación de la ciudadanía?

Para responder a la pregunta más genérica, deberíamos referirnos a dos tipos de *porqués*: aquel que justifica la participación desde el punto de vista de los ciudadanos y aquél que se refiere a la perspectiva de los gobernantes, a lo que éstos esperan de la participación.

- Desde la óptica de los ciudadanos, la participación es un derecho que se puede ejercer con diferente intensidad. Así, la participación incluye el derecho de los ciudadanos a estar informados, a ser consultados y a tomar parte en las decisiones. Avanzar desde la simple información hacia el *tomar parte* -pasando por la consulta- define un proceso de intensificación de la participación, de aumento de la calidad y la madurez de la relación entre gobernantes y gobernados.
- Por otra parte, la participación también se justifica en función de lo que obtienen los gobernantes. En este sentido, distinguiríamos entre dos objetivos tradicionales (aumento de legitimidad y mejora de las decisiones) y dos objetivos de nueva generación (disponer de colaboradores y generar capital social).

Estos objetivos, en toda su diversidad, han impregnado la voluntad de desplegar un proceso participativo alrededor de la redacción del nuevo Estatuto. De entrada, hemos querido utilizar un asunto políticamente relevante para convertir en realidad las promesas sobre el nuevo rol de la ciudadanía. Forma parte de la retórica políticamente correcta referirse a la necesidad de reducir la distancia entre gobernantes y gobernados, de acercar la política a la ciudadanía y dejarle tomar parte. A menudo, el divorcio entre unos políticos cada vez más autistas y una población cada vez más indiferente, se suele presentar como uno de los principales factores de malestar en nuestras sociedades. Todo el mundo parece compartir este diagnóstico entre pesimista y fatalista. También coincidimos en la necesidad de afrontarlo a través de políticas de alta intensidad participativa, con iniciativas que nos ayuden a consolidar los derechos de los ciudadanos a estar informados, a ser consultados y a tomar parte en las decisiones. Desde el Departamento de Relaciones Institucionales y Participación hemos querido convertir la retórica en práctica, dejar de proclamar buenas intenciones y ponernos a trabajar en un asunto complicado pero al mismo tiempo importante, como es el nuevo Estatuto.

En esta puesta en práctica, hemos trabajado con un triple compromiso hacia los ciudadanos, un compromiso que se relaciona con las tres diferentes intensidades del derecho de participación citadas anteriormente y que resumimos en los siguientes términos: *explicar, escuchar y tomar nota*.

- En primer lugar, nos hemos querido explicar, informando a la población sobre qué es un Estatuto, de qué trata, porqué queremos modificarlo y cómo lo estamos haciendo. Estas explicaciones nos llevaron a elaborar una estrategia de comunicación, a la que nos referiremos más adelante, pero también a explicitar un reconocimiento de la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para entrar en un debate que a menudo los políticos reservan para sí mismos.
- En segundo lugar, la ciudadanía -una vez informada- debía poder opinar. Aquí se trataba de consultarle sobre sus preocupaciones, sus opiniones, sus expectativas, sus aportaciones al nuevo Estatuto.
- Finalmente, no podíamos dejar hablar a la gente si no estábamos dispuestos a escucharla, a tomar nota de aquello que nos decía y, como mínimo, a tomarlo en consideración. Queremos remarcar que no estábamos asumiendo el compromiso de incorporar todas las aportaciones en el texto estatutario. En cambio, sí asumimos el compromiso de escuchar a todos y todas antes de tomar decisiones. En este aspecto probablemente se podría haber llegado más lejos, pero en un tema

como el Estatuto nos parecía importante marcar unos límites que salvaguardaran la honestidad del proceso. Y, para ser honestos, cuando recibíamos propuestas diversas y contradictorias, lo que podíamos asumir era que las incorporaríamos al debate, no que todas fueran ganadoras.

Por otro parte, un proceso participativo también se justifica desde la perspectiva de los objetivos y los intereses del gobierno. Recuperamos los que se han citado anteriormente:

- La participación legitima una norma jurídica básica y, así, actúa como garantía de su despliegue. Sólo cuando la gente percibe una norma jurídica como suya y la comparte, ésta consigue la máxima efectividad. El Estatuto de 1979 llegó precedido de movilizaciones reclamando “*libertad, amnistía, Estatuto de autonomía*” y es en este contexto de legitimidad y complicidad social donde precisamente ha estado la clave del éxito de estos 25 años. Ahora el momento histórico es diferente y no podíamos pensar en repetir aquella movilización. Era necesario buscar alternativas para conseguir una legitimidad que sólo la ciudadanía podía darle.
- La participación también es útil en la medida que enriquece las decisiones. En un entorno complejo, cambiante y diverso como el actual resulta arrogante e ingenuo pensar que alguien, aunque disponga de legitimidad democrática, sepa qué hay que hacer y qué es lo más conveniente para todos. Invitar a la gente a participar para mejorar nuestras decisiones no es un ejercicio de altruismo político, sino una necesidad, un acto de realismo ante una realidad que se nos escapa si no somos capaces de mirarla a través de los ojos de muchas personas y de lo que cada una de ellas representa.
- Estratégicamente, la participación es imprescindible para lograr colaboradores, cómplices que nos ayuden a sacar adelante las diferentes iniciativas políticas. Sólo cuando la gente se hace suya una cosa está dispuesta a defenderla y a promocionarla. Esta idea, de sentido común, es muy relevante cuando pensamos en las dificultades de negociación que seguro que surgirán en el proceso de aprobación del nuevo Estatuto. Una negociación puede ser muy diferente si se realiza sobre un texto que sólo conocen unos pocos expertos y algunos políticos o si se hace sobre un texto que cuenta con el apoyo de una comunidad que lo ha debatido, ha realizado aportaciones y se lo ha hecho suyo.
- En último término, un proceso participativo como éste también servía para conseguir el efecto indirecto de ir reconstruyendo y dotando de mayor confianza las relaciones entre el gobierno y la ciudadanía. Ha sido un ejemplo de la voluntad de querer pasar de la teoría a la práctica. En el fortalecimiento de las relaciones entre unos y otros, las políticas del gobierno mejoran, pero la sociedad civil también crece y madura.

Todos estos eran los objetivos y esperanzas con los que diseñamos el proceso participativo para la redacción del nuevo Estatuto, pero: ¿cómo lo hicimos?, ¿cómo lo llevamos a la práctica y con qué resultados? Estos interrogantes serán los que trataremos en los siguientes apartados.

¿CÓMO SE ARTICULÓ LA PARTICIPACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL NUEVO ESTATUTO?

Los expertos comentan que los gobernantes disponen de tres modelos de relación con los gobernados. El primero es aquél en el que *unos pocos hablan*: sólo los que saben. Igual que aquellos profesores que hablan desde la autoridad de sus conocimientos y desde sus tarimas, los políticos elaboran discursos, crean espacios restringidos para hablar y, una vez tomadas las decisiones, piden la opinión de aquellos que no la tienen; normalmente porque no han tenido ocasión de creársela. Cuando los ciudadanos contestan con el desconcierto, los políticos acostumbran a quejarse por no tener una ciudadanía suficientemente activa y participativa.

En cambio, en el segundo modelo *todo el mundo habla*, incluso aquellos que no tienen nada que decir. Esta inflación participativa puede derivar en un murmullo donde se expresan voces que nadie escucha y donde no se produce ninguna síntesis, ningún acuerdo que se traduzca en resultados concretos. Igual que aquellos profesores que no se han preparado la clase e improvisan un debate sobre las noticias del día, ahora los políticos se dedicarían a abrir altavoces donde las opiniones se superponen, se mezclan y se difuminan en la confusión.

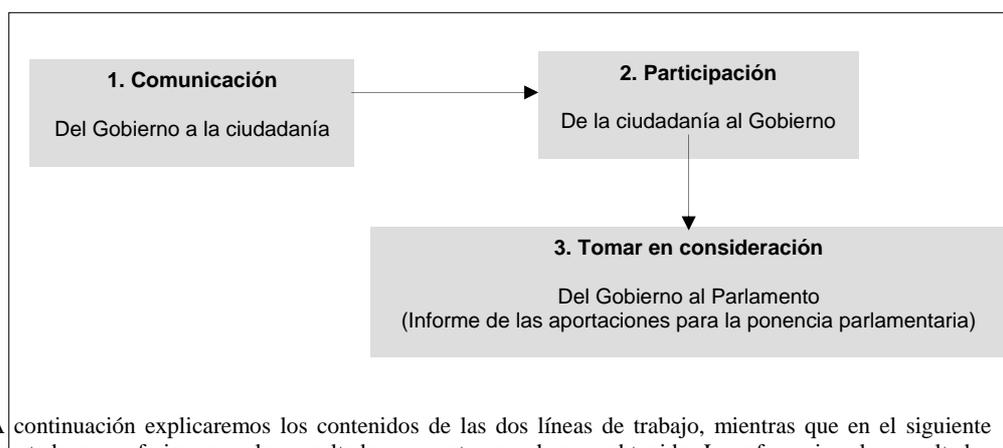
Desde el punto de vista de la redacción de un nuevo Estatuto para Cataluña, estos dos modelos representaban los principales peligros operativos del proceso participativo que se iniciaba:

- Por un lado, si sólo hubieran *hablado unos pocos* nos habríamos encontrado con un Estatuto elaborado a puerta cerrada, a través de un proceso donde los expertos y los políticos profesionales habrían monopolizado un debate en el que los ciudadanos sólo habrían recibido resultados ya elaborados, y
- por otra parte, si *todo el mundo hubiera hablado* podrían haber aparecido turbulencias que habrían puesto en peligro la capacidad de escuchar y procesar la información que emergía. Si éste hubiera sido el caso, se habría producido “mucho ruido para pocas nueces”.

El proceso iniciado desde el Departamento de Relaciones Institucionales y Participación quería conjurar estos peligros, articulando un tercer modelo de relación con la ciudadanía. Lo que se pretendía era generar un *auténtico diálogo* entre personas que hablan a partir de una información previa, de una posición argumentada, y con la voluntad decidida de escucharse y llegar a alguna conclusión. Lograr estas condiciones no era fácil, pero todos los instrumentos que se diseñaron para debatir sobre el Estatuto -a los que después haremos referencia- estaban pensados para acercarse a este objetivo.

Así, al lanzar cualquiera de los instrumentos que sirvieron para materializar el proceso de participación en torno al nuevo Estatuto, se tuvo en cuenta -como ya hemos mencionado- tres elementos básicos: la voluntad de explicarnos y de informar a la ciudadanía sobre el Estatuto y su modificación; la voluntad de crear espacios ordenados y sistemáticos donde expresarse; y el compromiso de analizar todas las aportaciones de la gente y de hacerlas llegar a los redactores del nuevo Estatuto para que las pudieran valorar y las concretaran en un resultado tangible. Estos tres objetivos fueron los que, como se esquematiza en la figura 1, justificaron los ejes del proceso participativo:

Figura 1. Ejes del proceso participativo



A continuación explicaremos los contenidos de las dos líneas de trabajo, mientras que en el siguiente apartado nos referiremos a los resultados concretos que hemos obtenido. La referencia a los resultados será muy sumaria, tanto porque aún nos encontramos con un proceso abierto como porque éstos no son el objeto de este artículo.

En cuanto a la estrategia de comunicación desde el Gobierno hacia la ciudadanía, se trabajó en cuatro direcciones:

- *Elaboración de contenidos.* En primer lugar era necesario convertir un tema complejo y distante, como es el Estatuto, en algo comprensible y cercano para la mayoría de la población. Para ello se articuló un discurso alrededor de cuatro preguntas. Los cuatro interrogantes que se plantearía cualquier ciudadano o ciudadana antes de empezar a hablar sobre el Estatuto: ¿Qué es? ¿De qué trata? ¿Por qué es necesario cambiarlo? ¿Qué se está haciendo para propiciar este cambio?

- *Campaña de difusión.* Paralelamente a la elaboración de un discurso comprensible, era imprescindible despertar el interés de la población, situar el Estatuto en la agenda del debate político. Por este motivo se inició una campaña de difusión que, bajo el eslogan “El Estatuto es de todos y todas. Habla”, pretendía subrayar la necesidad de incorporar a la ciudadanía, su voz, en un asunto que, más allá de su relevancia para las elites políticas, había de ser de todos y todas.
- *Edición de materiales divulgativos y pedagógicos.* A partir del discurso que se había elaborado y con los elementos de la campaña de difusión, se editaron folletos y otros materiales para facilitar el trabajo de acercamiento e implicación de la ciudadanía en el proceso de debate estatutario.
- *Actos divulgativos.* Finalmente, se consideró básico acompañar estos materiales del contacto directo con la población, organizando un ciclo de charlas-coloquio y talleres de debate para poder explicarnos, responder a las dudas de la gente y escuchar sus opiniones y aportaciones.

La campaña de comunicación, como ya hemos explicado, se acompañó de la apertura de espacios y canales de participación a través de los cuales los ciudadanos podían dirigirse al Gobierno de la Generalitat. Las vías de acceso de las aportaciones ciudadanas han sido muy diversas, pero pueden agruparse en cuatro grandes epígrafes:

- *Pactos con la sociedad civil organizada e instituciones.* En primer lugar, se trataba de recoger las aportaciones de todas aquellas entidades, asociaciones, agrupaciones o instituciones, cada una desde su ámbito, que representan a la sociedad civil e institucional de Catalunya. Estas aportaciones se convertían en un pacto a través del cual el Gobierno proporcionaba material de trabajo y asesoramiento técnico y, a cambio, las entidades generaban un proceso de debate interno que servía para extender la sensibilidad hacia el proceso, que finalmente culminaba con la presentación de un documento escrito donde se plasmaban sus aportaciones y demandas.
- *Espacios temáticos de encuentro y debate.* Los pactos con la sociedad civil suponían una relación bilateral entre una entidad y el Gobierno, mientras que lo que hemos denominamos *espacios temáticos de encuentro y debate* permitía reunir a diversos actores (sociales, económicos, culturales, institucionales) para que discutieran y formularan conclusiones a cerca de un tema de interés común. Estos espacios han sido de gran utilidad tanto por el intercambio de opiniones que se producía, como por haber permitido centrar el debate en temas nuevos y de gran trascendencia para el futuro Estatuto.

Cuadro 1. Contactos con instituciones y entidades

Reuniones	150 (aprox.)
Documentos con aportaciones	97
Jornadas temáticas	8
Inmigración	
Empresa	
Derechos y libertades	
Sociedad del conocimiento	
Medio ambiente	
Actores políticos	
Justicia	
Lengua	
Entidades e instituciones participantes en las jornadas	450 (aprox.)

- *Canales para personas individuales.* Un reto importante y complejo consistía en conseguir aportaciones formuladas por ciudadanos y ciudadanas a título individual. En primer lugar, para avanzar en esta dirección era muy importante organizar el debate en torno a ejes suficientemente claros y comprensibles. El trabajo realizado en la primera etapa de elaboración de contenidos nos condujo a identificar cuatro ámbitos: derechos y deberes, competencias y financiación, instituciones y reglas de juego y definición de Cataluña y de su identidad. En segundo lugar, era necesario abrir canales para recibir aportaciones: una página web y un apartado de correos, donde dirigir los cuestionarios abiertos, fueron las vías escogidas. A través de la web, los

ciudadanos y ciudadanas, además de hacernos llegar sus aportaciones, podían acceder a diversas informaciones sobre el Estatuto y participar en un foro de discusión con otras personas.

Cuadro 2. El contacto con los ciudadanos y ciudadanas

www.gencat.net/nouestatut	
Visitas	86.757
Aportaciones al forum de debate abierto	9.587
Aportaciones al espacio “El Gobierno escucha”	4.530
Correo postal	
Respuestas recibidas	5.800
Aportaciones al buzón del bus	773

La página web del nuevo Estatuto



Ha estado activa durante más de cuatro meses. Con más de 86.000 visitas, se convirtió en una importante herramienta de trabajo del proceso participativo. A través del buzón “El Gobierno te escucha”, se recibieron más de 4.500 mensajes con propuestas, sugerencias, críticas y reflexiones. Asimismo, la ciudadanía utilizó el forum de debate para enviar más de 9.500 mensajes. La información que contenía este espacio se completaba con un conjunto de materiales de apoyo y una explicación didáctica del procedimiento formal de reforma.

Cuestionarios por correo postal



Encartado en la revista que edita la Generalitat *InfoCatalunya* y que periódicamente se envía a todos los domicilios catalanes, se distribuyó un cuestionario prefranqueado con preguntas de respuesta abierta sobre los cuatro bloques del Estatuto. A través de este canal se recibieron 5.853 cartas y cuestionarios. En el buzón instalado en el autobús del Estatuto se depositaron 769 cuestionarios.

- **Dimensión territorial.** Plantear un proceso participativo a escala catalana suponía un reto adicional: el territorial. No podíamos esperar a que simplemente la mayoría de gente se pronunciara, con independencia del lugar de residencia. Necesitábamos, en cambio, desarrollar una estrategia pro-activa destinada a propiciar el debate en el territorio y al mismo tiempo la recogida de aportaciones *in situ*. Una amplia diversidad de iniciativas, sintetizadas en los cuadros siguientes, nos sirvió para trasladar esta voluntad a la realidad.

El Estatuto en el territorio

El bus, la Semana del Estatuto, el espectáculo *Festatut* y los coloquios y talleres que se celebraron en más de un centenar de municipios de Catalunya dieron alcance territorial al proceso participativo.

El bus del Estatuto fue el elemento más visible del proceso participativo. Recorrió 11.000 kilómetros en un itinerario que lo llevó a 65 ciudades y pueblos de Catalunya. Más de cinco mil personas lo visitaron para informarse (el bus contaba con dos técnicos de participación) y dejar sus propuestas mediante un buzón (se recogieron 769 cuestionarios). Contaba, además, con cinco terminales conectados a la página

web del nuevo Estatuto.

La colaboración con ayuntamientos y entidades permitió organizar 34 actos informativos y 20 talleres de debate (participativos) en diferentes municipios catalanes, desde Muntanyola, un municipio de trescientos habitantes, al que asistieron doce personas, hasta Santa Coloma de Gramenet, que supera los cien mil habitantes, en el que participaron un centenar de personas. Otros municipios donde se celebraron actos informativos y talleres -algunos en más de una ocasión- fueron: Arbeca, Amposta, Arbúcies, Badalona, Badia del Vallès, Balaguer, Barcelona, Berga, Bescanó, Cambrils, Cardedeu, Cerdanyola, Cervera, Collbató, Cornellà de Llobregat, Cunit, El Vendrell, Esparreguera, Girona, La Palma de Cervelló, L'Hospitalet de Llobregat, Lleida, Lloret de Mar, Manresa, Matadepera, Mataró, Molins de Rei, Montmeló, Olot, Parets del Vallès, Reus, Ripoll, Sabadell, Sant Celoni, Sant Esteve Sesrovires (Centre Penitenciari Brians), Sant Feliu de Llobregat, Santa Coloma de Cervelló, Santa Coloma de Farners, Santa Cristina d'Aro, Tavèrnoles, Torroella de Montgrí, Tremp y Valls.

El *Festatut*, espectáculo que invitaba a la ciudadanía a expresarse en la calle mediante las artes escénicas, visitó 19 ciudades catalanas. Más de cuatro mil personas participaron en estos espectáculos, en los que se recogieron 1.1275 propuestas.

La Semana del Estatuto significó la realización en el territorio de 35 debates y actos informativos repartidos por cada una de las siete futuras veguerías. Dirigidos a representantes del mundo empresarial, cultural, político y social, estos actos servían de preámbulo de un acto central por veguería (demarcación territorial), al que asistía un miembro del Gobierno de la Generalitat.

Finalmente, añadir la realización de conferencias dirigidas a la comunidad educativa en las ocho delegaciones territoriales de Educación de la Generalitat y en la mayoría de universidades públicas y privadas de Catalunya (con 750 asistentes); además de talleres participativos dirigidos al personal de todos los departamentos de la administración de la Generalitat.

Cuadro 3. El Estatuto en el territorio

Charlas y talleres	
Municipios visitados	54
Participantes	1.368
Bus del Estatut	
Ciudades visitadas	65
Visitantes	5.041
Kilómetros recorridos	11.000
Propuestas buzón	773
Propuestas electrónicas	279
Semana del Estatuto	
Actos previos	28
Actos centrales	7
Participantes	1.312
Festatut	
Ciudades visitadas	19
Aportaciones recibidas	1.275
Asistentes	4.400
Universidades	
Conferencias	13
Número asistentes	1.000 (aprox.)
Comunidad educativa	
Presentaciones materiales didácticos	8
Número asistentes	650

No podíamos olvidar que todas estas iniciativas tenían un destino claro: la ponencia parlamentaria, comisión responsable de la redacción del nuevo Estatuto. Era preciso traducir el proceso participativo en un informe que permitiera a los ponentes *escuchar* a la ciudadanía y, a partir de ahí, que pudieran *tomar*

en consideración sus aportaciones. De esta forma, la Dirección General de Participación Ciudadana se había convertido simultáneamente en el oído y en la voz de los ciudadanos. El oído que ha escuchado y la voz que transmite.

RESULTADOS Y VALORACIONES

Desde un punto de vista cuantitativo, los resultados se materializaron en un conjunto de actividades muy diversas, que -como hemos explicado- pretendían llegar a la gente para informarla y al mismo tiempo escuchar sus aportaciones. Unas 1.300 personas participaron en talleres y charlas-coloquio, más de 5.000 visitaron el autobús del Estatuto y más de 4.000 asistieron al *Festatut*, la página web recibió más de 86.000 visitas, hubo 9.500 intervenciones en el forum y se recogieron 4.530 mensajes, mientras que 6.473 llegaron a través del apartado de correos y del bus del Estatuto. Se realizaron más de 400 reuniones y encuentros con instituciones y entidades y en los espacios temáticos se contó con la presencia de unas 400 personas que representaban a una amplia diversidad de entidades e instituciones; más de 1.000 personas asistieron a las conferencias realizadas en universidades; unos 650 miembros de la comunidad educativa recibieron materiales y asistieron a actos informativos; y la Semana del Estatuto movilizó a más de 1.300 personas de toda Cataluña en representación de muchas entidades e instituciones de ámbito local y comarcal.

Todos estos datos ilustran una estrategia de “lluvia fina”: se quiso huir de organizar un número reducido de actos más o menos espectaculares en términos de asistencia y visibilidad. En cambio, se apostó por la acumulación de multitud de esfuerzos. Se ha trabajado desde la paciencia, pero con el objetivo de ir generando un interés paulatino y la complicidad de los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. En ningún momento se ha recurrido a la espectacularidad para intentar llegar a la población, sino que se ha ido impregnando la comunidad desde la paciencia y la insistencia. Aún así, quisiéramos remarcar que nunca se ha pretendido trabajar con una muestra representativa de la población de Cataluña y que, por tanto, los resultados obtenidos deben valorarse desde la prudencia que esta limitación comporta.

En cuanto al contenido de las aportaciones que se desprenden del proceso participativo, esbozamos algunas ideas generales:

- *Pertinencia de les aportaciones.* De entrada -en contra de lo que algunos pensaban-, las aportaciones de la ciudadanía han sido mayoritariamente sensatas, adecuadas y pertinentes. Esto no quiere decir que se hayan manifestado estrictamente en términos estatutarios, porque la gente no se expresa como los catedráticos de derecho constitucional ni tampoco habla como si dictara un texto articulado. En cambio esto no le ha impedido expresar opiniones y preocupaciones que -una vez traducidas- podrían ser incorporadas al Estatuto. La pertinencia de las aportaciones no sólo refleja el grado de madurez de la ciudadanía, sino también la capacidad de conectar el Estatuto con preocupaciones cotidianas. Vincular el texto jurídico a la realidad vivida por los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya ha sido uno de los principales objetivos del proceso.
- *Diversidad de las temáticas tratadas.* La población ha entendido que el Estatuto es una norma jurídica que actúa como paraguas, desde el que se pueden abordar una amplia diversidad de aspectos que afectan nuestro bienestar, identidad y progreso. En consecuencia, sus aportaciones se han dispersado hasta alcanzar el conjunto de la complejidad de un texto como el Estatuto.
- *Temas estrella.* Dentro de la diversidad ya mencionada ha habido temas que han aparecido con más frecuencia e intensidad. No podemos presentarlos de forma exhaustiva y precisa, pero sí ofrecer una pincelada utilizando los cuatro ejes de debate citados anteriormente (el informe completo sobre los resultados del proceso participativo se puede consultar en www.gencat.net/nouestatut). En primer lugar, la cuestión de la definición de Cataluña y su identidad son una preocupación muy extendida, que se ha materializado en el debate sobre el concepto de nación y el derecho de autodeterminación. En segundo lugar, la ciudadanía reclama a los gobernantes compromisos concretos en términos de derechos que deben garantizar su bienestar en el sentido más amplio de la palabra. Por consiguiente, aparecen demandas respecto a la necesidad de que el Estatuto suponga un compromiso de los políticos hacia la cohesión

social, la sostenibilitat, el acceso a la vivienda, la dignidad de las personas mayores, la igualdad de oportunidades sin distinción de género, etc. En cuanto a las competencias, se ha planteado la necesidad de llegar lo más lejos posible, más concretamente, incorporar nuevas materias como las referidas a inmigración, sociedad del conocimiento o nuevas tecnologías. Finalmente, desde el ámbito de las instituciones y las reglas de juego aparecen tres temas estrella: la ordenación territorial, la presencia en la Unión Europea y, sobretudo, la necesidad de que el Estatuto contemple un modelo de financiación que garantice su efectividad.

Para concluir, hemos de recordar que el diseño y la ejecución de un proceso participativo para la redacción de un nuevo Estatuto de autonomía en Cataluña nos han permitido observar, desde primera fila, la desconfianza acumulada en las relaciones entre gobernantes y gobernados. Pero también hemos podido comprobar que, poco a poco, esta desconfianza se transforma en ilusión, ganas de colaborar y mucha satisfacción cuando los ciudadanos y ciudadanas perciben que los gobernantes les explican las cosas y les prestan atención cuando hablan. Sin duda, la participación de la gente en el Estatuto nos permitirá disponer de un texto mejor y más fuerte; pero también nos ha permitido hacer un reconocimiento a la ciudadanía. Es el primer paso para ir reconstruyendo las confianzas y complicidades sin las que, hoy por hoy, es muy difícil afrontar los retos que tenemos planteados y avanzar como país.